



**LISTADO PARA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS EN LAS SOLICITUDES DE
SUBVENCIÓN DE LOS CLUBES DEPORTIVOS AÑO 2017
(10 Días naturales para subsanar desde esta publicación)**

1. Solicitudes presentadas fuera de plazo:

- CLUB BALONCESTO V-74
- VILLENA FÚTBOL SALA

2. Solicitud denegada:

- ASOC. VILLENENSE AMIGOS DE LA NATURALEZA “AVIANA”, no participan en competiciones federadas. Base Primera/1. concesión de subvenciones a Entidades Deportivas con domicilio en Villena **por la participación en campeonatos y ligas federadas**

3. Solicitudes aceptadas:

- CENTRO EXCURSIONISTA DE VILLENA
- CIRCULO AGRÍCOLA MERCANTIL VILLENENSE

4. Solicitudes a subsanar:

CLUB CICLISTA BIKE TEAM-2017

- Recibo n.º 12, no admitido, no es fra. (base decimotercera/requisitos formales de los justificantes/punto 4).
- Los justificantes de participación en las competiciones, no cumplen los requisitos de la (base sexta/documentación específica para solicitudes de subvención.../Modelo 2-T-E/ “Documentos oficiales que acredite la participación en la competición, etc.....”

VILLENA C.F. -(2017)

- El certificado de Hacienda que presenta no tiene validez, está caducado.
- El Modelo 3-T, lo presenta al dorso de otros dos modelos, debe ir por separado.
- Los impresos que presenta del Modelo 13, están sin la firma del jefe de expedición.
- Las fras. 2 a 9 son fotocopias sin compulsas.
- Las fras. 11 a 14 son fotocopias sin compulsas y presentan de ellas fotocopias de cheques para el pago, pero deben aportar extracto de cuenta con el cargo de estos cheques.
- Las fras. 15 a 18 y 20, son fotocopias sin compulsas y faltan justificantes bancarios de pago.
- Las fras. 19 y 21 a 38 son fotocopias sin compulsas.
- El gasto n.º 41 es fotocopia sin compulsas y no presenta justificantes bancarios.
- Las fras. n.º 42 a 59, no presentan justificantes bancarios.
- Los gastos 60 a 62, son fotocopias sin compulsas y van a nombre de un particular.



- Los gastos 63 a 66 son fotocopias sin compulsa.
- El gasto n.º 67, es fotocopia sin compulsa y falta justificante bancario.
- Los gastos 68 a 93, faltan justificantes bancarios.

SPORTING VILLENA CLUB DE FUTBOL - 2017

- Los justificantes 3 a 11;13 a 15; 18 y 19 son boletines, no fras. además no adjuntan justificantes de pago.
- La fra. 20 (desplazamiento y dietas colegiados), faltan los justificantes de pago de los partidos de 1º regional y el justificante bancario de pago de alevines y benjamines, no indica como beneficiario a la Federación.

CLUB BADMINTON VILLENA 2017

- El modelo 11, falta firma Tesorera
- Faltan los certificados de Hacienda y SS.SS.
- Los gastos que presenta por desplazamientos no son subvencionables: Base Decimocuarta/Gastos no subvencionables/Transporte en vehículos particulares
- La suma de los gastos del modelo 11, no coincide con la suma de los gastos del Modelo 3-T(Base undécima /modelo 11).
 - Debe adjuntar el extracto bancario, con todos los cargos de los gastos presentados (la mayoría son pagados con tarjeta bancaria).

CLUB DE ATLETISMO PROMESAS-2017

- Faltan justificantes de inscripción, adjuntos a la relación de participantes en competiciones con los siguientes números: 5, 15, 26, 27, 28 y 41.
- Faltan TC2, para justificar los gastos de personal presentados (Base Decimotercera/Requisitos formales de los justificantes/ Punto 2)

CLUB FRONTENIS VILLENA-2017

- Falta el Modelo de igualdad.
- Los Certificados de Hacienda y SS.SS., están caducados.
- En las fras., la n.º 1 (Federación), los justificantes bancarios no completan el importe de la fra. que presentan.



CLUB NATACIÓN VILLENA ALTO VINALOPÓ-2017

- De la fra. n.º 6, solo presentan justificante bancario, falta la fra.
- En las fras. n.º 7 y 8, no especifican ni personas ni si corresponde exclusivamente a alojamiento.
- El gasto n.º 5, nos son fras., además no son originales ni copias compulsadas.

CLUB VILLENA ORIENTACION-2017

- Falta Modelo de Igualdad
- Faltan Certificado de Hacienda y SS.SS.
- Faltan los justificantes de participación en competición números: 4-5/ 4-6/ 4-7/ 4-8/ 4-9/ 4-10/ 4-11/ 4-12 y 4-13
- Los gastos numerados: 8, 9, 10, 11, 13, 14, 18, 19, 30 y 31, no presentan fra., solo justificante bancario.
- Los gastos numerados: 16, 17, 26, 27 y 28, los recibos de pago son fotocopia sin compulsar (deben ser originales o copias compulsadas).
- La fra. n.º 34, está sin detallar, debe estar detallada para poder comprobar que corresponde exclusivamente a alojamiento.
- La fra. n.º 35 es fotocopia (debe ser original o copia compulsada)

CLUB DE PATINAJE VILLENA-2017

- En las fras., las n.º 1, 2, 3 y 4, nos son fras.
- En los justificantes n.º 17 y 18 (cursos) no presentan fra., solo justificante bancario.
- En los justificantes n.º 19 a 29 (nóminas), falta el justificante bancario de pago.
- Los justificantes 30 a 33 (modelo 111), el importe ya está incluido en los que se presentan de nómina, ya que en estos justificantes se indica el importe bruto no el importe líquido.
- El justificante n.º 44 (ss.ss), adjunta como justificante bancario de pago, el mismo que en el justificante n.º 43.
- En el modelo de igualdad, falta la 2ª hoja.

PEÑA CICLISTA VILLENENSE -2017

- No presenta los justificantes de participación en las Competiciones que relaciona en el Modelo 2-T-I. Además en ese impreso no indica el nombre de varias competiciones.
- El calendario que adjunta no es “calendario oficial federativo”, tal como indican las bases.
- Falta certificado SS.SS



CLUB AJEDREZ VILLENA-2017

- Falta certificado ss.ss.
- En el Modelo 11, falta firma Tesorero.
- Para el pago de las fras. 1 y 2, presenta ingresos por ventanilla, deben ser transferencias o cheques bancarios, con el cargo en cta.
- Para el pago de la fra. n.º 3, presenta una transferencia bancaria de una cuenta particular, no la del Club.

CLUB DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA TRAIL VILLENA-2017

- Falta Modelo 2-T-E o 2-T-I
- Falta Modelo 3-T
- Falta Modelo 11
- Falta Modelo 12 o 13
- Falta Calendario Competición
- Faltan certificados de Hacienda y SS.SS.
- Faltan las relaciones de deportistas federados hasta 17 años y de 18 en adelante.
- Faltan licencias federativas de cada deportista de la entidad o copia compulsada
- Documentos oficiales que acrediten la participación en la competición.
- Faltan Fras. originales o compulsadas
- Faltan copias de transferencias o de talón bancario de los gastos.

CLUB PESCA DEPORTIVA ALTO VINALOPO-2017

- Faltan certificado de Hacienda y SS.SS.
- Falta calendario competición (correspondiente a último trimestre 2016)
- Falta certificado de la Federación de las licencias o copias compulsadas
- Falta relación deportistas federados hasta 17 años y de 18 en adelante
- Falta firma tesorero en el Modelo 11
- Los pagos n.º 1 a 7, no presentan fras., son solicitudes.
- El pago n.º 13, solo lo presentan justificante bancario, falta fra.
- Deben presentar extracto de cuenta bancaria, para cotejar los cargos en cta. de los gastos n.º 8 a 12 (pagados con tarjeta).
- La competición de 9 de octubre no entra en esta convocatoria: base 1ª /participación en campeonatos y ligas federadas durante la temporada 2016-17 (1 agosto 2016 al 31 julio 2017)



CLUB VOLEIBOL VILLENA-2017

- En las fras. de Federación que presentan (licencias, seguros, inscripción), la suma del importe de ellas, no corresponde con el importe del justificante bancario.
- La fra. n.º 10 de farmacia, consta como pagada en efectivo (el pago debe ser mediante cheque o transferencia bancaria).
- Las fras. n.º 11 y 12 (decatlon), están pagadas con tarjeta bancaria a nombre de un particular (no del Club), cuando se paga con tarjeta, se debe adjuntar el extracto bancario donde conste el cargo de esos pagos.
- Las fras. deben llevar el número que indica en el modelo 11 (1,2,3, etc.)
- Faltan certificados Hacienda y ss.ss.
- Faltan relaciones de deportistas federados hasta 17 años y deportistas federados a partir de 18 años.
- La suma de los gastos del modelo 11, no coincide con la suma de los gastos del Modelo 3-T(Base undécima /modelo 11).
- En el Modelo 3-T, incluyen gastos de desplazamientos, los cuales no constan en el Modelo 11, ni justifican.

CLUB DE GIMNASIA RITMICA VILLENA (2017)

- En el Modelo 10, falta la firma.
- No presenta calendario oficial de la Competición.
- Con respecto a las fras:
 - La fra. n.º 2, no detalla el material deportivo.
 - En la Fra. F6 (Federación), la suma de los justificantes bancarios, no corresponde con el importe de la Fra.
 - De los gastos T7 y T8 (Mapfre y Hiscox), no presenta fras.
 - En el gasto nºF12, el justificante de transferencia no corresponde el beneficiario con el proveedor de la Fra.
 - Para los gastos de ss.ss, deben presentar el modelo TC2, de cada mensualidad.
 - Las hojas de salarios del mes de Junio, no las presenta, solo presenta justificante bancario.
 - Del mes de julio, solo presenta 1 hoja de salarios (1 monitora) y ningún justificante bancario.
 - Del mes de enero falta la hoja de salarios de 1 monitora y solo hay un justificante bancario.
- Además todos los justificantes de hojas de salarios y ss.ss., deben ir numerados y relacionados en el modelo 11.